5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2340] [11L/5300-2341] [11L/5300-2342] [11L/5300-2346] [11L/5300-2351] [11L/5300-2360] [11L/5300-2363] [11L/5300-2364] [11L/5300-2365] [11L/5300-2366] [11L/5300-2367] [11L/5300-2368] [11L/5300-2369] [11L/5300-2370] [11L/5300-2371] [11L/5300-2372] [11L/5300-2373] [11L/5300-2374] [11L/5300-2375] [11L/5300-2376] [11L/5300-2377] [11L/5300-2378] [11L/5300-2381] [11L/5300-2383] [11L/5300-2384] [11L/5300-2385] [11L/5300-2386] [11L/5300-2387]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2375]

INCIDENCIA DE LA ANUNCIADA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BOLERA EL VERDOSO SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y SI DICHA MODIFICACIÓN PUEDA SUPONER UN INCREMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO UNA VEZ ADJUDICADO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En este momento no es posible determinar con precisión la incidencia económica o temporal de una modificación del proyecto, dado que todavía no se dispone de una definición técnica concreta de las actuaciones que, en su caso, pudieran incorporarse.

En todo caso, cualquier eventual modificación se ajustará a lo previsto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por lo que no puede anticiparse en este momento que la misma vaya a suponer necesariamente un incremento del precio del contrato o una ampliación de su plazo de ejecución."